

441 333

DECLARA DESIERTA LICITACIÓN
QUE INDICA Y APRUEBA BASES DE
LICITACIÓN "SERVICIO DE
ARRIENDO DE VEHÍCULOS PARA
LA MUNICIPALIDAD DE LO
BARNECHEA, ID N°2735-106-LP15".

DECRETO N° 2771 /15

LO BARNECHEA, 12 MAY 2015


VISTOS: La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y lo establecido en los artículos 9 y 25 de su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; letra a), numeral 13, del artículo 4°, del Decreto N°3895, de 29 de julio de 2013; lo dispuesto en los artículos 56° y 63°, letras i) y j), de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE,

- a) La necesidad de pronunciarse sobre la propuesta pública denominada "**SERVICIO DE ARRIENDO DE VEHÍCULOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA, ID N°2735-59-LP15**", aprobadas por Decreto N° 2065, de fecha 02 de abril de 2015;
- b) El Acta de Apertura Electrónica de fecha 23 de abril de 2015;
- c) El Acta de Evaluación de fecha 27 de abril de 2015
- d) Las Bases Administrativas, Técnicas y Anexos de la licitación denominada "**SERVICIO DE ARRIENDO DE VEHÍCULOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA, ID N°2735-106-LP15**".
- e) Pre-obligación presupuestaria N° 5/257, de fecha 06 de febrero de 2015;
- f) Pre-obligación presupuestaria N° 5/92, de fecha 15 de abril de 2015;
- g) Informe de Imputación N° 175, de fecha 15 de abril de 2015;
- h) Informe de Imputación N° 625, de fecha 06 de febrero de 2015;



DECRETO



DECLÁRASE DESIERTA la Licitación denominada “**SERVICIO DE ARRIENDO DE VEHÍCULOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA, ID N°2735-59-LP15**”, en virtud de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, por cuanto las dos ofertas recepcionadas quedan desestimadas por no cumplir con lo indicado en el punto N°1 “Características Técnicas Mínimas por Categoría” de las Especificaciones Técnicas de las presentas bases de licitación.

2. **APRUÉBANSE** las bases de licitación de los “**SERVICIO DE ARRIENDO DE VEHÍCULOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA, ID N°2735-106-LP15**”.
3. **LLÁMASE A PROPUESTA PÚBLICA** en conformidad a las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos, los cuales se entienden que forman parte del presente decreto, aprobándose en este acto.
4. Las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Anexos, respuestas a las consultas, aclaraciones y la respectiva oferta del adjudicatario formarán parte integrante del contrato que la Municipalidad de Lo Barnechea celebre con el adjudicatario de la presente propuesta pública.
5. El calendario de llamado a esta propuesta será el siguiente:

Fecha de cierre de recepción de la oferta: 02-06-2015 15:30:00

Fecha de Publicación: 12-05-2015

Fecha inicio de preguntas: 12-05-2015 inmediatamente de publicada la licitación.

Fecha final de preguntas: 18-05-2015 15:00:00

Fecha de publicación de respuestas: 25-05-2015 20:00:00

Fecha de acto de apertura técnica y económica: 02-06-2015 15:31:00

Fecha estimativa de Adjudicación (referencial): 22-06-2015 19:00:00

FECHA DE ENTREGA DE SOPORTE FÍSICO (Garantías, Otros):

Hasta el día y hora de cierre de la presente licitación indicado en la ficha electrónica de postulación y lo señalado en las Bases administrativas, **punto N° 8.1 “Garantía de Seriedad de la Oferta”**, en Oficina de Partes de la Municipalidad, ubicada Av. Las Condes 14.891, primer piso, comuna de Lo Barnechea, horario de Lunes a Jueves de 08:30 a 14:00 hrs. y de 15:00 a 17:30 hrs., y Viernes de 08:30 a 14:00 hrs. y de 15:00 a 16:30 hrs.

6. La evaluación será realizada por una comisión integrada por:
 - a) Director de la Unidad requirente del servicio que se requiere contratar, o quien designe.
 - b) Funcionario de la Unidad Técnica Licitante o quien designe, a saber Dirección de Administración y Finanzas.
 - c) El Director de Asesoría Jurídica de la Municipalidad, o quien designe.
 - d) Directora de la Secretaria Comunal de Planificación, o quien designe.





LoBarnechea
NATURALMENTE LO MEJOR

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES MUNICIPALES
JUC/CSR

7. Instrúyase al Departamento de Licitaciones Municipales de la Secretaría Comunal de Planificación para que proceda publicar el presente Decreto en cumplimiento del artículo 57, letra b), números 1 y 2 del Reglamento de la Ley N° 19.886.



**POR ORDEN DEL ALCALDE
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**



VIVIAN BARRA PEÑALOZA
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA



HECTOR FEELEY DIAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- DAF
- Departamento de Licitaciones Municipales
- Departamento de Administración
- Of. Partes

